



Información de Prensa

La SSN participó de la reunión ordinaria del Mercosur

En la Superintendencia de Seguros de la Nación se realizó la XXXVII Reunión Ordinaria del Mercosur SGT-4 “Asuntos Financieros”, Comisión de Seguros, con la presencia de las Delegaciones de la República Argentina, la República Federativa del Brasil, la República del Paraguay, la República Oriental del Uruguay y la República Bolivariana de Venezuela con el fin de crear un mercado común regional, contemplando los sectores bancario, de seguros y de mercado de capitales.

El Superintendente de Seguros de la Nación, Lic. Juan A. Bontempo se reunió con los delegados de Argentina, Brasil, Paraguay, Uruguay y Venezuela para lograr la integración y la unión regional con los países del Mercosur, el cual permite avanzar en el desarrollo y el bienestar de los pueblos, ya que la actividad del seguro está relacionado a la economía real, a la producción y a la sociedad.

En este sentido, en la reunión se trataron ciertas temáticas, como la orientación a la convergencia de las prácticas de supervisión del mercado de seguros y el estudio de la posibilidad de avanzar en la elaboración y suscripción de un Memorándum Multilateral de Entendimiento de Cooperación Mutua e Intercambio de Información.

Además, los distintos países miembros realizaron otras propuestas para ser tratadas en el SGT-4. La República Argentina propuso incorporar como eje central de trabajo en la Comisión de Seguros la evaluación de las políticas llevadas a cabo por los países del Mercosur referentes a los Derechos de los asegurados, la difusión de la Cultura Aseguradora, la valuación de las acciones incorporadas por los países miembros en el ámbito regional referentes a los microseguros.

Estos temas se enmarcan dentro del Plan Estratégico para la Industria Aseguradora (PlaNeS 2012-2020), con objetivo de diseñar políticas para facilitar el crecimiento y desarrollo de la industria en la próxima década.



Superintendencia de Seguros de la Nación.

Impulsando el desarrollo de la actividad aseguradora, y protegiendo los intereses de los asegurados

ACERCA DE LA SSN

La Superintendencia de Seguros de la Nación (SSN) es un organismo público descentralizado dependiente del MINISTERIO DE ECONOMIA Y FINANZAS PÚBLICAS. En el año 1938 comenzó a desarrollar sus funciones como supervisor y fiscalizador de las entidades de seguros y reaseguros en la República Argentina. Sus principales funciones son, entre otras, la de ejercer la supervisión integral sobre el mercado de seguros y reaseguros en la República Argentina con el propósito de promover una plaza solvente, estable y eficiente; realizar las actividades de evaluación, control e inspección de los operadores del mercado; y administrar el otorgamiento de las autorizaciones para el funcionamiento de nuevas entidades atendiendo a la solidez integral de los proyectos ante ella presentados. El titular de la SSN es designado por el Poder Ejecutivo Nacional con el cargo de Superintendente de Seguros. Actualmente se desempeña en el mismo, el Lic. Juan A. Bontempo.